

## Reglamento de aranceles

Ponemos a vuestro conocimiento que en Reunión de Directorio de fecha 28 Febrero del Cte., el Directorio de la Caja Forense del Chaco ha modificado el Reglamento de aranceles para los envíos de documentación a las distintas Delegaciones del interior.-

Toda documentación entregado en Caja Forense para su envío tales como Cédulas, Oficios, Mandamientos, Escritos, tendrán un costo de envío de \$ 20, por cada una de ellas.-

Este monto no incluye pago de aranceles, sellados, tasas municipales, como así también el trámite o diligenciamiento realizado por el Profesional de la delegación y de sede central que informara sus honorarios para la realización del trámite que estará a cargo del Profesional remitente.-

Cada documentación deberá llevar abrochado el cupón de pago correspondiente, de no ser así la misma será devuelta al remitente.-

EL DIRECTORIO